



Outlook

NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO 2025-0841

Desde EBLYN NAVARRO MARTINEZ <dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co>

Fecha Mié 29/10/2025 16:01

Para CAMILO BETANCOURT PULIDO <dir.participacion@fusagasugacundinamarca.gov.co>

CC LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA <luisag_contratacion@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (756 KB)

DESIGNACION DE SUPERVISION SECOP.pdf; INFORMACION GENERAL SECOP.pdf;

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PARA: DOCTOR CAMILO BETANCOURT PULIDO

DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

y/o quien haga sus veces

Fecha suscripción del contrato: 10 de octubre del 2025

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el contrato de prestación de servicios profesionales, 2025-0841, suscrito entre el municipio de Fusagasugá y DIEGO HERNANDO ZAMBRANO CIFUENTES, identificado con numero de cedula 82.395.365 DE FUSAGASUGÁ, y que tiene por objeto “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.” Me permito informarle que a partir de la fecha el ordenador del gasto, ha designado la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la “CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – SUPERVISOR La supervisión estará a cargo del DOCTOR CAMILO BETANCOURT PULIDO - DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES, y/o quien haga sus veces” cumpliendo con las obligaciones allí establecidas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de contratación del municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Nota: El supervisor debe a llegar a la Dirección de contratación las actas de inicio en original donde dicha fecha debe cumplir con los requisitos de póliza aprobada en plataforma Secop II, ARL y registro presupuestal, esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores; además de ello los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma Secop II, donde su estado final debe quedar como "pagada".

Designación realizada transaccionalmente mediante la plataforma Secop II

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ

Director de contratación

Dir.contratacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

Calle 6 No. 6-24 Centro, Piso 3

PBX: (57-1) 886 8181

Código Postal 252211